

(Ed.) Valeska Ferrer Usó

**ABUSO DE
PODER EN LA
IGLESIA**

**Una propuesta
multidisciplinar**

tirant humanidades

Valencia, 2026

Copyright © 2026

Todos los derechos reservados. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética, o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación sin permiso escrito de los autores y del editor.

En caso de erratas y actualizaciones, la Editorial Tirant Humanidades publicará la pertinente corrección en la página web www.tirant.com.

© (Ed.) Valeska Ferrer Usó

© TIRANT HUMANIDADES
EDITA: TIRANT HUMANIDADES
C/ Artes Gráficas, 14 - 46010 - Valencia
TELEFONO: 96/361 00 48 - 50
FAX: 96/369 41 51
Email: tlb@tirant.com
www.tirant.com
Librería virtual: www.tirant.es
DEPÓSITO LEGAL: V 5039-2025
ISBN: 978-84-1081-243-7

Si tiene alguna queja o sugerencia, envíenos un mail a: atencioncliente@tirant.com. En caso de no ser atendida su sugerencia, por favor, lea en www.tirant.net/index.php/empresa/politicas-de-empresa nuestro Procedimiento de quejas.

Responsabilidad Social Corporativa:
http://www.tirant.net/Docs/RSC_Tirant.pdf

Capítulo 2

La desromanización de la imagen del sacerdote. Hacia la catolicidad del ministerio ordenado: Bases y fundamentos para su purificación sistemática y espiritual

Eduard López Hortelano

1. Introducción

Decisivo para la cuestión que nos ocupa es qué significado teológico-espiritual ofrecemos a la idea de representación. Podemos aclarar esto con una simple definición. El sacerdote representa a Cristo. Ese es su carisma y misión «pero no se hace sustituyendo a Cristo, sino que Cristo se hace presente actuando y hablando inmediatamente» (Alonso, 2009, 64). Por lo tanto, conviene recuperar que el ministerio ordenado y la jerarquía eclesial tienen su razón de ser y de hacer en el mismo misterio trinitario: la Iglesia como misterio, comunión y misión. Su anclaje es este triángulo equilátero que el concilio Vaticano II propugnó. Sin embargo, aun cuando existen buenas síntesis teológicas sobre el ser sacerdotal y su ejercicio, el problema de fondo se sitúa en su realización histórica (Cordovilla, 2023, 30). Tratamos de convencernos de algo, nos presentamos como la Iglesia de Cristo y aparentamos ser algo totalmente opuesto y diferente cuando no se trata de ser y de hacer otra cosa que el mensaje cristológico.

Giertamente, la verdad cristológica pone al sacerdocio en un servicio humilde en consonancia con unos valores y una serie de aptitudes como el equilibrio, la prudencia y la sensatez. He aquí el núcleo de un nuevo imaginario moral, pues la autoridad formal sin este aspecto de

moralidad resulta ser rígida, inflexible y dura sin que esto suponga abdicar de la propia responsabilidad. En muchas ocasiones hemos ubicado la caridad pastoral en el ejercicio *ad extra* o en la misión evangelizadora de las propuestas apostólicas. Ahora bien, «es muchísimo más importante y decisivo para ejercer el ministerio de la autoridad, inspirar amor que inspirar simplemente obediencia, respeto, temor o miedo» (Alonso, 2009, 75).

Con todo, hay una cesura (*desromanización*) por la cual conviene avanzar. Molina (2023) alegó que el clericalismo se entiende a la par del proceso o «evolución que la Iglesia sufrió a partir de los siglos III/IV y que la llevó a comprenderse únicamente desde los ministros» (p. 55). La desaparición de la categoría de la Iglesia como misterio y la incorporación de nociones políticas e históricas en la forma de actuar y de vivirse la Iglesia supusieron una serie de costumbres que crearon, y de las que somos aún herederos, una imagen de un sacerdote con poder y poderío. En este sentido, Molina (2023) retrata muy acertadamente algunos aspectos particulares de esta imagen: «La figura del emperador que hasta ahora había sido Pontífice Máximo de la religión imperial, adquiere la categoría de obispo y protector de la Iglesia (¡es sorprendente que Constantino ya tuviera ambos títulos aun antes de ser bautizado!). Los obispos, por su parte, empiezan a ser vistos como funcionarios imperiales. Reciben las insignias de los gobernadores imperiales y a las Iglesias locales empieza a llamárseles diócesis» (p. 56).

2. El sacerdocio, don y entrega de una vocación recibida: clave espiritual

El sacerdocio, más que una simple profesión, es una vocación profunda que se vive con una entrega absoluta y apasionada. Esta noble llamada está impregnada por dos ejes: el ser sacerdotal (visión o vocación) y el ejercicio pastoral (misión o entrega), donde la escucha se erige como disposición esencial para fortalecer el tejido espiritual de la sociedad.

2.1. Purificar la visión o la vocación

El centro del ministerio ordenado lo ocupa la visión de Dios, del mundo y de uno mismo en el transcurso de una experiencia llamada vocación, por lo que el sacerdote no se representa a sí mismo. Más bien, su vida y misión atienden a esta visión como el sol en torno al cual rotan los planetas y que ofrece una unidad a todo un sistema. Así visto, la vida del sacerdote representa más un «ser» (ontología) que un poder (ideología y pragmática). Forman parte de dicha visión (vocación) una serie de rasgos pertenecientes a su familia semántica: ejemplo, modelo, prototipo, seguimiento, configuración, don y servicio. A pesar de su fundamentación bíblica y teológica-espiritual, el modelo sacerdotal implementó una cultura política en el modo de comprenderse a partir del siglo III (romanización) sustituyendo la ontología sacerdotal por una pragmática de orden político y jurisdiccional, que se manifestó esencialmente en la administración de los sacramentos y en el poder de otorgar la salvación a quien accedía a ellos con unos requisitos, entre otros factores como la incorporación de la Iglesia al derecho público del Imperio (Molina, 2023, 55). Esto mismo lo identificó Congar cuando situó la categoría de poder en el ámbito de lo jurídico desvinculándose de la noción de autoridad: «Muchas veces se ha distinguido entre poder y autoridad. El poder es jurídico; es un derecho; ha sido definido como la posibilidad que tiene un individuo de hacer prevalecer su idea y su voluntad sobre la de los demás en un sistema social determinado. La autoridad es espiritual o moral; es una eficacia de erradicación y atractivo» (1972, 77).

Este giro redujo y reduce la comprensión integral de la salud «propia de la mentalidad antigua, de manera que las dolencias físicas se perciben en relación con las espirituales» (Angulo, 2023, 113), pues la visión (ontología) nos dice que «la salud y recibir la salvación que el Señor ofrece son acciones que resultan difíciles de separar en los relatos evangélicos» (Angulo, 2023, 113). Esta cosmovisión sella lo que denominamos el ser sacerdotal que en lo concreto no puede subsumirse en lo jurisdiccional y político (la pragmática del poder): como el ciudadano se su-

bordina a la ciudad. Precisamente, el concilio Vaticano II comprendió la Iglesia en cuanto sacramento de salvación (LG 48) y, en este sentido, se amplió la noción de salvación para nuestro mundo y la situó no en la misma Iglesia y sus ministros, sino en el mismo sueño del Padre que en su Hijo estableció la nueva y definitiva de las alianzas.

La transgresión de este modelo visional (vocacional) sustituyó el ser por una nueva representación virtual como ha puesto de manifiesto Schikendantz (2019) al hablar del fracaso de un modelo teológico-cultural y de «la identificación virtual de la santidad y la gracia de la Iglesia con el estado clerical y, por tanto, con el clérigo mismo» (p. 27). Este modelo, lamentablemente todavía en curso, anacrónico, pero no cancelado que tiende a encerrarse en sí mismo y cultiva la superioridad y la independencia (Defensor del Pueblo, 2023, 358-360), no declina la visión del ser sacerdotal en las intersubjetividades y en una nueva cultura del sacerdocio que se ancle en el cuidado salvífico de sí mismo y de los semejantes. Este servicio arraigado en la vocación (*visio*) aduce el cuidado como talante esencial y «remite de manera clara a un cuidado del otro que trasciende lo físico y apunta hacia la salvación» (Angulo, 2023, 124-125).

No parece atrevido afirmar, en definitiva, que el ministerio ordenado debería recuperar su fundamento en la consagración bautismal. Separarse de ella en términos de diferencia identitaria, comporta una segregación tan abrupta como peligrosa, pues el cuidado de las almas, de larguísima vigencia, no pertenece al orden pragmático e ideológico, sino al ontológico, es decir, al bautismo. Esta advertencia no está de más en nuestros días e invita a seguir las cuatro cercanías de las que el papa Francisco habla sobre el ministerio ordenado: cercanía a Dios, al obispo, entre sacerdotes y al Pueblo (Francisco, 2023, 17-24) de tal forma que este sustrato «conlleva la gracia y la exigencia de cuidar, junto con Dios, de los demás. La pregunta por el hermano, que resonaba a oídos de Caín (Gn 4,9), se convierte en un acicate permanente que nos lanza, capacitados por el amor divino, a cuidar de nuestros prójimos en el día a día» (Angulo, 2023, 127). Si se traslada este carácter ontológico e inde-

leble (permanente) hacia el terreno de la pragmática, desaparece por completo el ser sacerdotal (vocación y visión), además de impregnarse de ideología y de una falta de normatividad, pues se deja el cuidado y la atención salvífica a la arbitrariedad individual hasta el punto de que no existe una conversión personal sin una conversión pastoral (Luciani, 2020, 44).

2.2. Al servicio del Paráclito

La consecuencia lógica de esta purificación en el plano del ser se refiere también al plano del ejercicio o de la pastoralidad del ministerio ordenado. Cristo es Alfa y Omega, el principio y lo último, como vector determinante para la misión sacerdotal. La centralidad de Cristo es tal que es ejemplo y modelo para todo cristiano; razón por la cual el sacerdote se configura y lo representa en sus hechos y dichos. Ahora bien, si nos desentendemos por completo de esta base sistemática, podemos entender a Cristo como una creación especulativa y abstracta del intelecto al cual hay que llegar negando elementos de la experiencia. Esta relativización de la experiencia en favor de lo que «debería ser un sacerdote», lo que dice el Magisterio o la Tradición o algunas líneas teológicas señala un claro camino dualista. Por una parte, se segrega la visión de la misión. Por otra, si el Espíritu Santo recuerda la memoria de Cristo que nos pone con el Padre, surge la cuestión de la escucha al Paráclito como algo constitutivo y fundamental para el ser sacerdotal en la perspectiva cristológica del sacerdocio e indisoluble de la perspectiva eclesiológica de la misión (Madrigal, 2010, 145).

Contra lo que el relativismo nos ha acostumbrado a pensar, el servicio al Paráclito dota a la ejemplaridad de elementos teológicos y espirituales que no podemos apartar. La visión y la misión son inseparables para que, como veremos en el siguiente apartado, tengamos en cuenta un *ethos* de la verdad como mejor antídoto contra la autocracia. Si la vocación se compone de ambas, quien ha visto la imagen de Cristo, siente el apremio de entregar su vida y orientarla hacia ella de tal manera que

la consistencia, la coherencia y la perduración sean las huellas cristológicas del ser sacerdotal. En consecuencia, la línea del *agere in persona Christi* —Vaticano II— supera la lógica vicaria del *alter Christus* —Trento— tal y como manifiesta Vitali (2023, 70). Con lo cual hemos introducido este segundo momento: la misión. El soporte para dar forma a la visión es el Paráclito, que caracteriza el discernimiento y pone límite a la actuación sacerdotal para que sea acorde con esta imagen de Cristo. Por este motivo, la misión es experiencia de Dios, por lo que no todo vale en base a unas ideas que individualmente tenga el sacerdote. Cuando la misión no se orienta hacia la visión, podemos afirmar que existe un problema vocacional, pues no se sirve al Paráclito, que deja de ser agente principal en el ministerio ordenado (López Santidrián, 2020, 271) sino a intereses de grupo, de una institución o de uno mismo (Meana, 2023, 115), cayendo en la tan antigua como vigente idolatría. Pues bien, esta inapropiación del Espíritu Santo en el proceder sacerdotal causa una imagen falseada, que provoca una suplantación de identidades, es decir, ya no es Cristo que vive en mí sino mi yo en mí mismo; y, finalmente, un adoctrinamiento o control mental.

3. Aspectos constitutivos de la catolicidad del ministerio ordenado: servicio y conciencia ética

En este paso, debemos plantear otro giro argumentativo en cuanto a la imagen del sacerdote y lo que representa. Lo que define al ministerio ordenado es su identidad, no su actividad. La vida sacerdotal no puede perder este aspecto constitutivo, pues la principal invitación es para estar con Él y ser enviados (Mc 3,13-19). Esta finalidad es principio y fundamento; causa y efecto, del don y tarea del ministerio ordenado, que se presenta como seducción y fascinación por Cristo y su Evangelio. Quien ha recibido la llamada al sacerdocio de Cristo, pastor y guía, entrega su vida total y radicalmente a la tierra sagrada encomendada por el mismo Cristo que le ha llamado desde una teología sana de la vocación (Guridi, 2022, 337).

3.1. La escucha: el mejor camino de la autoridad como servicio

Descentrarse de la autoridad como poder, que favorece el cultualismo y el ritualismo, en el ministerio ordenado, al *ethos* de la verdad, por muy extraño que parezca, significa revisar este planteamiento que apenas se discute. Y la respuesta, en tal caso, es tan estereotipada como vacía: lo importante es que la autoridad se entienda como escucha y servicio. ¿Resulta esto convincente cuando autoridad y obediencia se practican de manera desvinculada? El ministerio ordenado participa en el mismo misterio de Cristo en la medida en que estas dos realidades se viven como una. Aún más. La cuestión más importante es qué representa el sacerdote, ¿su propia idea o ideología sobre el sacerdocio? El problema del cultualismo y del ritualismo manifiesta, sin duda alguna, un infantilismo del sacerdocio y del ser psíquico caprichoso que se expresa en el peligroso terreno del uso del poder. En principio, «sólo una persona adulta, a nivel de pensamiento, de libertad y de amor (...) puede re-presentar de verdad a Cristo en su autoridad y en su obediencia» (Alonso, 2009, 20).

Cuanto más se materialice una verdadera escucha como «disposición permanente del alma y un talante habitual del espíritu» (Alonso, 2009, 25) mejor se ejercerá la obediencia y se construirá un sujeto ético que busque, ante todo, la verdad²⁶, y no la defensa de un poder, una rúbrica o un silogismo. Esta correlación vinculante acrecienta la necesi-

26. «Mi alimento es hacer la voluntad del Padre que me ha enviado, y llevar a cabo su obra» (Jn 4,34); «El Hijo no puede hacer nada por su cuenta, sino lo que ve hacer al Padre» (Jn 5,19); «Yo no puedo hacer nada por mi cuenta (...) No busco mi voluntad, sino la voluntad del que me ha enviado» (Jn 5,30); «He bajado del cielo no para hacer mi voluntad, sino la voluntad del que me ha enviado» (Jn 6,38); «Mi doctrina no es mía, sino de aquel que me ha enviado» (Jn 7,16); «El mundo ha de saber que amo al Padre y que obro según el Padre me ha ordenado» (Jn 14,31); «No se haga mi voluntad, sino la tuya» (Lc 22,42; Mt 26,42).

dad de situar de nuevo el concepto y la praxis de la autoridad en la Iglesia y, constantemente, ponerla en relación con el espíritu de servicio, a ejemplo de Cristo, que no vino a ser servido, sino a servir (Mc 10, 45) (Alonso, 2009, 29-30). Ahora bien, ¿qué significa servir y re-presentar a Cristo sin caer en una actitud de dominio o de paternalismo o maternalismo? Ya sabemos que en su lugar han entrado formas de ejercitar el sacerdocio donde los *lobbyistas*, los *publics relations* y los consultores caracterizan un tipo de orden sacerdotal sistémico como oportunidades de poder, de mercado y de carrera. Y, de hecho, se mantiene el *statu quo*.

Quizá este talante y la escucha se convierten en una exigencia para el servicio sacerdotal, sabiendo como apunta Angulo (2023) que es tarea compartida por todo bautizado (p. 114). No es una cuestión voluntaria o dependiente de la libertad individual o del psiquismo del sacerdote: «La configuración real con Cristo es el criterio decisivo para discernir lo verdaderamente cristiano y evangélico. Ya que es de verdad evangélico lo que es de verdad cristológico» (Alonso, 2009, 33). Alonso sitúa en este pasaje el punto focal del *ethos* de la verdad: Cristo. La autoridad que representa el sacerdote no es suya, sino la de Cristo; pues, obediente como Él, dota a la cuestión del poder de una verdad cristológica. En la medida en que se aleje de este fundamento y valor evangélicos, primará la categoría política. Y si entran los valores políticos en el don y la tarea del sacerdocio, fácilmente uno representa más a su sí mismo que a la Iglesia portadora del mensaje salvífico de Cristo.

En este marco, «el que acepta una misión, no se pertenece ya a sí mismo, y esto en un doble sentido: él se ha desposeído en favor de aquel al que representa y en favor de aquellos ante los que lo representa» (Ponce, 2016, 269-270). Por lo tanto, la pieza central es la obediencia a Cristo sin que esto suponga una anestesia a la conciencia individual. Adulterar la obediencia con significados irracionales, absurdos como si fuese una «le ciega» satisface más al «yo» sacerdotal y desplaza la verdad cristológica, pues «Jesús no es sólo autoridad, sino la suprema autoridad. Esto quiere decir que todas las demás autoridades son súbditas, subalternas, inferiores y subordinadas a su autoridad suprema» (Alonso, 2009, 59-

60). Esto se proyecta en la Iglesia en el paternalismo y el clericalismo. Se desplaza el ser sacerdotal cuando el paternalismo «convierte en sujeto pasivo a la persona necesitada de cuidado, secuestrándole la palabra y la decisión, mientras se le exige una confianza ciega» (Angulo, 2023, 115). La otra forma de «fe ciega» se expresa en el clericalismo, que «arrebata a todo bautizado la responsabilidad en el discernimiento y, por tanto, en la vida y la misión de la comunidad eclesial» (Angulo, 2023, 115).

Siguiendo esta línea, la autoridad y la obediencia pasarían, ante todo, por gobernarse mediante cinco rasgos: información, comunión, participación, subsidiariedad y corresponsabilidad. El autoritarismo o poder autocrático es una forma tiránica. Es la imagen de uno mismo, inapelable y suprema. Lo chocante, en verdad, es que a menudo, se opaque la verdad cristológica de lo que representa la autoridad cristiana: «La autoridad cristiana, lo mismo que el sacerdocio ministerial es “visibilizaciones” y re-presentaciones sacramentales de Cristo-Autoridad y de Cristo-Sacerdote. En eso consiste su esencia y su consistencia, su identidad teológica y misión pastoral: Hacer de nuevo visible a Cristo que, ahora, en virtud de su muerte y de su resurrección gloriosa, ha dejado de ser visible, aunque no ha dejado de estar presente. Más aún, ha ganado presencia, aunque haya perdido visibilidad» (Alonso, 2009, 62).

Ciertamente, la aversión a la pérdida de significatividad y de visibilidad es responsable de que sea muy difícil un cambio sistémico y modificar decisivamente la dirección que ha tomado el ejercicio del sacerdocio ordenado. Convendrá recordar, a este respecto, a san Agustín: «*Non potestate dominante, sed amore serviente*» (No con poder que domina, sino con amor que sirve) (*Regula ad servos Dei* II, PL 32, 1384).

3.2. La sana conciencia ética para un sano ejercicio de libertad

Para alejarse de cualquier forma purista y de la autocracia como modo de vivir y de ejercer el sacerdocio ordenado tanto en sus peligros de verticalidad cuanto a la horizontalidad (García Fernández, 2023, 28-

32), no conviene infravalorar la conciencia ética para un sano ejercicio de la libertad. Sin ello, nos sobrevaloramos de manera sospechosa, hurtándonos la oportunidad de una vida feliz y plena; y, sobre todo, causando la infelicidad y el vacío de nuestros semejantes con leves o graves heridas psíquicas y emocionales. Una buena autoimagen del sacerdote pasa irrenunciablemente por la voz de la conciencia, allí donde se testimonia la voz de Dios. Sobre este particular, para mantener libre la autoimagen de la capacidad de liderazgo, de los dotes de mando o las propias ideas, conviene reparar en el nombre de Cristo como la principal ley (*cristonomía*), pues el Papa, los obispos y el clero pastorea el Pueblo de Dios en su nombre y en su persona.

Esta *cristonomía* es central para desarrollar modos que estén impregnados de la verdad cristológica o evangélica. Al respecto, convendría revisar términos como «investidura» o «delegación» para que crezca un sentido más cristocéntrico ya que «la verdadera comunidad (...) tiene a Cristo como centro vivo, como eje, como alma y como corazón» (Alonso, 2009, 93). Anteponer una categoría política a la auténticamente religiosa despedaza la ley de Cristo en aras de un ansia de mando o de una seguridad de sí mismo, pues se prioriza más la promoción y el rango como costumbres que «la entrega servicial a una comunidad» (Molina, 2023, 72). Es el terreno de la vanagloria o de tantos otros monstruos, tal y como Juan Crisóstomo lo enumera, y el principal escollo frente al sano y libre ejercicio del ministerio ordenado (Rivas, 2021, 50).

Pertenece a los fenómenos más sorprendentes de nuestro cotidiano que cuando las cosas se ponen feas (no nos percibimos con la imagen de poderío y no cumplimos las expectativas de éxito del poder sagrado que el ministerio ordenado otorga) casi nunca somos responsables, siempre lo son los contextos y las circunstancias. Cuando por el contrario juzgamos los hechos de los demás, especialmente las irregularidades de laicos, de solteros, de catequistas o de otros agentes sociales, ya no son las circunstancias sino las personas. La *cristonomía* o ley de Cristo consiste en poner orden en la conciencia sacerdotal de tal manera que se desplace la inseguridad de sí mismo, pues «cuanta menos seguridad que

tiene un hombre en sí mismo, con mayor intensidad trata de imponerse a los demás» cumpliéndose «el axioma de que la violencia es la fuerza del débil» (Alonso, 2009, 113).

Es significativo que nuestro contexto a menudo se caracteriza por un sinfín de normas, de criterios, de regulaciones, de limitaciones autoimpuestas y de reglamentos acerca de aun las cosas más pequeñas. Este «afán de regularlo todo obedece, en el fondo, a un complejo de inseguridad. Y se revela también un problema afectivo» (Alonso, 2009, 157). Sin embargo, se devalúan todos estos mecanismos y códigos regulativos si no van acompañados de la ley de Cristo que ha venido para dar cumplimiento a los derechos de Dios, que son los derechos del hombre y que se expresan en deberes fundamentales y en obligaciones ineludibles que «no pretenden nunca salvaguardar los privilegios de Dios, sino proteger los verdaderos intereses del hombre» (Alonso, 2009, 187).

4. Conclusiones

En el ámbito eclesial contemporáneo, la *desromanización* del sacerdocio emerge como una necesidad imperante, que busca no solo reformar la imagen tradicional del clero, sino también purificar y redefinir su esencia en consonancia con las exigencias espirituales y éticas del presente. La revisión del ministerio ordenado, lejos de ser una simple reacción a una crisis, se configura como una respuesta profunda a la aspiración de un sacerdocio más auténtico y humilde, que rechaza las distorsiones del poder y se orienta hacia una verdadera representación de Cristo. Este proceso, más que una corrección, representa un retorno a los principios del servicio, la escucha y la compasión que deben caracterizar la práctica religiosa y la vida comunitaria dentro de la Iglesia.

La centralidad del Espíritu Santo en la renovación del sacerdocio subraya una transformación del *ethos* hacia una mayor apertura y una disposición continua al discernimiento espiritual. Rechazando tanto el relativismo como el autoritarismo, la nueva visión sacerdotal se sus-

tenta en una fidelidad renovada a la vocación originaria, centrada en la figura de Cristo como modelo supremo de servicio y sacrificio. Esta perspectiva exige una reflexión continua sobre la propia conducta y un compromiso inquebrantable con los valores evangélicos, promoviendo una cultura de cuidado que trascienda las meras formalidades y penetre en la sustancia de la vida espiritual y comunitaria.

Por último, la reconceptualización del sacerdocio como un ministerio de verdad y servicio insta a una revisión crítica de las prácticas existentes, orientándolas hacia una mayor transparencia y responsabilidad. En este contexto, la autoridad sacerdotal se redefine no como un poder sobre otros, sino como una función de liderazgo servicial que respeta profundamente la dignidad y la libertad de todos los fieles. Esta transformación, aunque desafiante, es crucial para garantizar que la Iglesia siga siendo un espacio de esperanza, sanación y renovación espiritual en un mundo que cambia rápidamente.

Referencias bibliográficas

- Alonso, S. M. (2009). *La autoridad en la vida consagrada. Un carisma de animación-comunión* (2ª ed.). Publicaciones Claretianas.
- Angulo, I. (2023). *Hacia una cultura del cuidado. Ventanas a la sinodalidad*. Verbo Divino.
- Angulo, I. (2023). ¿Abusos legislados en la vida consagrada? *Prevenir y acompañar los abusos en la vida religiosa*. PPC.
- Congar, Y. (1972). La recepción como realidad eclesiológica. *Concilium*, (77), 57-85.
- Cordovilla, A. (2023). El discernimiento evangélico de los desafíos para la formación sacerdotal en este cambio de época. *Seminarios*, (232), 27-48.
- Defensor del Pueblo (2023). *Informe sobre los abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia Católica y el papel de los poderes públicos. Una respuesta necesaria*. https://www.defensordelpueblo.es/wp-content/uploads/2023/10/INFORME_abusos_Iglesia_catolica.pdf. Recuperado el 28 de mayo de 2024.
- Francisco (2023). La fe y el sacerdocio hoy. Conferencia de apertura. *Para una Teología fundamental del sacerdocio: Vol. 1*. Publicaciones Claretianas.

- García Fernández, M. (2023). *Sinodalidad y profetismo: en camino de ser y hacer Iglesia*. Sal Terrae.
- Guridi, R. (2022). La dimensión teológica de la crisis de los abusos. Reflexiones desde la antropología teológica. *Teología y Vida*, (63), 317-344. <https://doi.org/10.7764/TyV/633/2/317-344>.
- López Santidrián, S. (2020). La formación sacerdotal en su dimensión espiritual. *El don de la vocación sacerdotal a la luz de la Ratio Fundamentalis*. Grupo Fonte.
- Luciani, R. (2020). Reforma, conversión pastoral y sinodalidad. Un nuevo modo eclesial de proceder. *La sinodalidad en la vida de la Iglesia. Reflexiones para contribuir a la reforma eclesial*. San Pablo.
- Madrigal, S. (2010). El ser sacerdote según el Vaticano II y su recepción postconciliar. *El ser sacerdotal. Fundamentos y dimensiones constitutivas*. Universidad Pontificia Comillas San Pablo.
- Meana, R. (2023). El acompañamiento espiritual y los abusos de poder y de conciencia. *Los abusos de poder, conciencia y autoridad en la Iglesia*. PPC.
- Molina, D. (2023). El clericalismo y los abusos de poder: un problema estructural en clave eclesiológica y jurídica. *Los abusos de poder, conciencia y autoridad en la Iglesia*. PPC.
- Montero, C. (2022). Vulnerabilidad humana y el uso del término «adultos vulnerables» ante los abusos eclesiales a mayores. *Teología y Vida*, (63), 345-366. <https://doi.org/10.7764/TyV/633/3/345-366>.
- Ponce, M. (2016). *Teología del sacerdocio ministerial*. BAC.
- Portillo, D. (2022). Abusos y sacerdocio. *Teología y Vida*, (63), 425-446. <https://doi.org/10.7764/TyV/633/6/425-446>.
- Rivas, F. (2021). El ministerio sacerdotal en el Diálogo sobre el sacerdocio de san Juan Crisóstomo. *Seminarios*, (228), 35-54.
- Schickendantz, C. (2019). Fracaso institucional de un modelo teológico-cultural de la Iglesia. Factores sistémicos en la crisis de los abusos. *Teología y Vida*, (60), 9-40. <https://doi.org/10.4067/S0049-34492019000100009>.
- Vitali, D. (2023). Il fondamento. L'identità del presbitero, fondamento e scopo della formazione sacerdotale. *Seminarios*, (232), 49-74.

